ACTA APROBACION DE POLIZAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. SSCC-MC-001.-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y EDUARDO ANTONIO CARRILLO VARGAS CON NIT: 91.237.371-7 con establecimiento de comercio HOTEL SOL Y LUNA ENSUEÑO

A los (11) días del mes de abril de 2025, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Garantía No. B-100061165, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL a favor del Municipio de Piedecuesta, en virtud del contrato arriba identificado:

Póliza No. B-100061165 Fecha de expedición de la póliza: 2025-04-11

Proceso de verificación:

CRITERIO	**VERIFICACIÓN** (Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir Sí en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)
La póliza tiene como asegurado y beneficiario al Municipio de Piedecuesta identificado correctamente con su NIT.	SI, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA NIT 890205383-6
La póliza tiene como tomador al contratista, debidamente identificado con nombre, cédula o NIT.	SI, EDUARDO ANTONIO CARRILLO VARGAS CON NIT: 91.237.371-7 Y Establecimiento de comercio HOTEL SOL Y LUNA ENSUEÑO
La póliza corresponde al objeto del contrato	SERVICIO DE HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA POLICIA QUE APOYA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
La póliza se encuentra firmada por el tomador	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO coinciden con lo requerido en el contrato	VIGENCIA: Desde 2025/04/11 hasta 2026/04/20 Valor asegurado $6.400.000
El valor asegurado y la vigencia del amparo de CALIDAD DEL SERVICIO coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES coinciden con lo requerido en el contrato	VIGENCIA: Desde 2025/04/11 hasta 2028/12/20 Valor asegurado $3.200.000

El valor asegurado y la vigencia del amparo de BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL coinciden con lo requerido en el contrato	N/A

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Municipio de Piedecuesta en el marco del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. SSCC-MC-001.-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y EDUARDO ANTONIO CARRILLO VARGAS CON NIT: 91.237.371-7 con Establecimiento de comercio HOTEL SOL Y LUNA ENSUEÑO.

FERNANDO ALCIDES GARCIA ARENAS
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana